



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1250

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal, así como a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Hacienda, para que se analice la problemática existente y se llegue a un acuerdo con los Ejidatarios de La Almanceña, para que se termine de pagar las cantidades pendientes y de esta manera puedan los beneficiarios apropiarse de los lotes, otorgando con esto certeza jurídica sobre la propiedad a las personas que ya habitan las viviendas y estas a su vez, en su debido momento, puedan escriturar. De igual modo que tengan la opción, quienes así lo consideren, de que se les haga la devolución del dinero pagado según el valor actual de los predios; y a la Fiscalía General del Estado, para que se lleve a cabo una investigación exhaustiva de las irregularidades y fraudes cometidos tanto por servidores públicos durante la administración Estatal y Municipal en los periodos 2010-2016, así como por terceras personas que se presentaban como líderes de grupos, quienes aprovechando la falta de vivienda en el Municipio de Hidalgo del Parral, con la promesa de conseguirles una vivienda a cambio de dinero, estafaron a varias familias, realizando la "venta" de terrenos y casas sin que se les entregaran.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

LEÍDO POR: Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 22 de octubre de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 22 de octubre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0338/2019 I P.O.
UNÁNIME**

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

**Urgente
Resolución**



H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar **iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución para exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a la Secretaría de Hacienda, para que se analice la problemática existente en el municipio de Hidalgo del Parral, generado por el Programa CHIHUAHUA VIVE HACIENDO TU CASA DE ADOBE** de la administración Estatal 2010-2016, a fin de que se dé solución a la brevedad, llevando a cabo las acciones necesarias para que les sea entregados los lotes correspondientes a las familias afectadas. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El contar con una vivienda es una condición indispensable para sobrevivir y desarrollarse como ser humano en términos de seguridad, autonomía e independencia; en el artículo cuarto de nuestra Carta Magna se encuentra consagrado el derecho humano que tiene toda familia a una vivienda digna y decorosa.

El derecho a la vivienda pretende dar satisfacción a la necesidad que tiene toda persona de tener un lugar adecuado para vivir. Es considerado como un derecho inalienable al



individuo. Es concebido también, como el resguardo del ser humano y de su familia que actúa como plataforma para su desenvolvimiento e influye en su progreso individual y colectivo.

La violación del derecho a la vivienda, amenaza a la integridad física y mental; pone en riesgo el derecho a la salud, a la educación y al libre desarrollo de las personas, situación que es muy grave, aún más cuando el mismo gobierno de un Estado, es el generador de estas transgresiones, ya que como organismo garante tiene como obligación generar acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos de sus ciudadanos, y no al contrario creando afecciones económicas y sociales.

Este último caso es el que se está viviendo en Hidalgo del Parral, afecciones generadas por parte de administraciones anteriores tanto de Gobierno del Estado, como de la Administración Municipal en el periodo 2010-2016, tiempo en que se generaron innumerables actos ilícitos hacia la población chihuahuense.

En el año 2012, se creó un Programa denominado, "CHIHUAHUA VIVE HACIENDO TU CASA DE ADOBE" el cual pretendía establecer un programa de vivienda a través de un Convenio de administración entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, de Gobierno del Estado y el Ejido la Almanceña, a fin de "beneficiar" a 1,342 familias que no contaban con un patrimonio. Este programa se inició en un predio ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Parral-Santa Bárbara, propiedad del Ejido antes mencionado.

La intención era que cada vivienda fuera edificada con adobe, madera y lámina, y contarán con los servicios básicos, como: agua, electricidad y drenaje: las familias beneficiarias no



requerirían tramitar un crédito, sino que sería a través de censos para identificar a familias que no contaran con casa propia y de esta manera se daría solución a la problemática social por falta de vivienda. Se pretendía que quedaría demostrado que era el programa más eficiente de la nación, menos costoso y con un crédito accesible para sus beneficiarios.

El requisito para las familias beneficiarias era hacer el pago correspondiente al valor de las viviendas en pagos mensuales ante Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado.

En agosto del año 2016 se hizo la entrega de 200 viviendas del programa, al cual ya le habían cambiado el nombre por "HAZ TU CASA", evento que incluyó la presencia de la entonces Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Rosario Robles Berlanga, así como del Ejecutivo del Estado en turno, César Horacio Duarte Jáquez, y quien fungía como Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, Miguel Jurado Contreras, extendiéndose el programa a 500 beneficiarios, generando en las familias el anhelado sueño de poseer una vivienda digna que a la vez elevaría la calidad de vida de sus familias. Sueño que hasta el momento, lamentablemente no se ha visto materializado, habiendo pasado siete años desde el inicio del programa y tres desde que se extendió el mismo.

Si bien se hizo la entrega de 500 viviendas, quedaron casi 700 familias sin recibir casa según datos del actual titular de la delegación local de Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral, quienes ya habiendo cumplido con los pagos, se les asignó un lote urbano, con un costo de \$20,300.00 pesos.

Sin embargo, el fraccionamiento Federico Ferro Gay, antes Parral Vive, enfrenta una serie de problemas desde la tenencia de la tierra hasta la falta de servicios públicos básicos, por



lo que tiene que analizarse a profundidad esta problemática que está afectando y vulnerando los derechos de las familias Parralenses, puesto que a pesar de que los beneficiarios hicieron los pagos correspondientes ante Recaudación de Rentas, Gobierno del Estado de Chihuahua nunca terminó de pagar al Ejido la Almanceña la propiedad de dicho predio; culminó la administración estatal, y se dejó en la indefensión a decenas de familias, puesto que además han sido víctimas de paracaidistas que aprovechan la inestabilidad ocupando viviendas que se encuentran deshabitadas y se niegan a desocupar las casas, sin que los propietarios tengan herramientas para defenderse; además presuntos "líderes sociales" ofrecen en venta lotes que ya cuentan con propietarios, generándose que varias personas ostenten la propiedad de un mismo terreno.

Lejos de resolverse la problemática se está haciendo con el paso del tiempo más grave, es por este motivo, que el día de hoy acudo ante este Cuerpo Colegiado a efecto de presentar iniciativa de acuerdo, de urgente resolución, para exhortar tanto al Titular del Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a la Secretaría de Hacienda, para que se analice la problemática existente y que se dé solución a la brevedad, llevando a cabo las acciones necesarias para que les sea entregados los lotes correspondientes a las familias afectadas, o bien se haga entrega del dinero que han entregado al valor actual de los predios.

Es un problema grave, que trae consigo más irregularidades que deben de investigarse, ya que hubo también funcionarios públicos que aprovecharon la problemática de la falta de vivienda en la ciudad para defraudar a múltiples familias, así como también terceras personas que se hicieron líderes de grupos prometiéndoles a las personas conseguirles una



vivienda a cambio de dinero y estafándolas, realizando la "venta" de terrenos y casas sin que se les entregarán.

La Fiscalía del Estado, luego de recibir las denuncias procedió a abrir una investigación de manera inmediata estando involucradas dependencias como COESVI y SEDESOL, sin que hasta la fecha se vea una solución o devolución del dinero, pese a que las familias cuentan con documentos que acreditan los pagos hechos ante Recaudación, la Carta de Asignación emitida por Gobierno del Estado, e incluso hubo gente que hizo los tramites y pagos correspondientes en municipio por nomenclatura y pago de servicios, con la identificación de lote y manzana, los cuales en virtud de las irregularidades incluso han cambiado de manzana y lote, generando aún mayor descontrol.

Es por lo antes expuesto que es urgente hacer una investigación exhaustiva de las irregularidades y fraudes cometidos tanto por servidores públicos como por terceras personas que se presentaban como líderes de grupos. Que se dé una pronta solución a las familias afectadas, y que Gobierno del Estado llegue a un acuerdo con los Ejidatarios de La Almanseña para que se termine de pagar las cantidades pendientes y de esta manera puedan los beneficiarios apropiarse de las tierras, y así se dé certeza jurídica sobre la propiedad a las personas que ya habitan las viviendas y estas a su vez en su debido momento puedan escriturar. O bien que tengan la opción quienes así lo consideren, de recibir la devolución del dinero pagado según el valor actual de los predios a las personas que ya no requieren el terreno, o por que desean adquirir un terreno en otra parte.

Tuve la oportunidad de platicar con los afectados, en representación de la Señora Janeth Loya, y nos manifiestan que incluso están abiertos a la posibilidad, de que en caso de que



haya un problema por parte de Gobierno del Estado para adquirir la propiedad del predio donde se pretenden fraccionar dichos lotes asignados y no entregados, se haga una reubicación en otro predio que pueda adquirir el gobierno legítimamente, pero que se dé una solución.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, como de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a la Secretaría de Hacienda, para que se analice la problemática existente y se llegue a un acuerdo con los Ejidatarios de La Almanseña para que se termine de pagar las cantidades pendientes y de esta manera puedan los beneficiarios apropiarse de los lotes, otorgando a su vez con esto certeza jurídica sobre la propiedad a las personas que ya habitan las viviendas y estas a su vez en su debido momento puedan escriturar. De igual modo que tengan la opción quienes así lo consideren, de que se les haga la devolución del dinero pagado según el valor actual de los predios.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que se lleve a cabo una investigación exhaustiva de las irregularidades y fraudes cometidos tanto por servidores públicos durante la administración Estatal y Municipal en los periodos



2010-2016, así como por terceras personas que se presentaban como líderes de grupos, quienes aprovechando la falta de vivienda en el municipio de Hidalgo del Parral, con la promesa de conseguirles una vivienda a cambio de dinero, estafaron a varias familias, realizando la "venta" de terrenos y casas sin que se les entregarán.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase copia de la presente iniciativa, así como del acuerdo correspondiente a las autoridades antes mencionadas, para que se le dé el trámite que corresponda.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE.

DIP. LORENZO ARTURO
PARGA AMADO.

DIP. ROCÍO GUADALUPE
SARMIENTO RUFINO.